

## Mandan a la cárcel a hombre que habría 'burlado' orden de mantenerse lejos de su expareja

El tipo podrá enfrentar un juicio por flagrancia o la vía ordinaria

▶ Escuchar este artículo

Por Alejandra Portuguez Morales

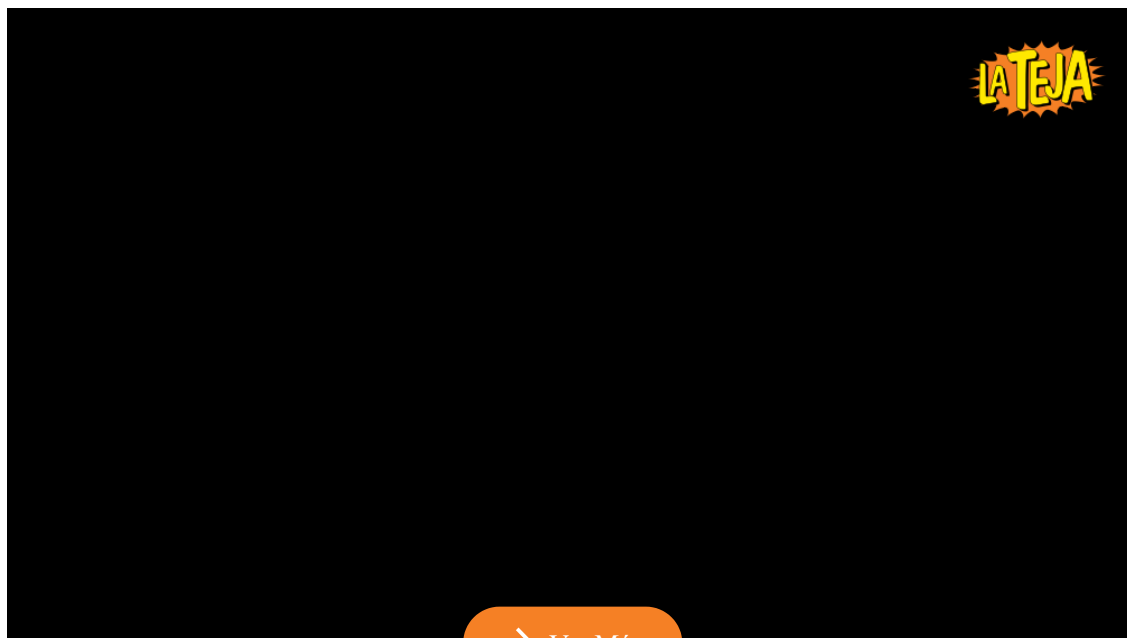
📧 enero 2023, 4:54 PM



🐦 En su sujeto de apellidos **Padilla Peña le ordenaron no acercarse a su expareja**, quien pidió medidas de protección; **sin embargo, él habría burlado la solicitud y llegó hasta la casa de ella, en apariencia, para intimidarla.**

Debido a esta situación le impusieron prisión preventiva, a solicitud de la **Fiscalía de Flagrancia de Liberia**, por ser sospechoso de cometer un delito de incumpliendo de medida de protección.

**Padilla habría llegado, el 28 de diciembre, a la casa de su expareja, en Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste.**



“Este se habría quedado en la propiedad de la ofendida”, señaló la Fiscalía.

La medida cautelar fue ordenada por el Tribunal de Flagrancia de la zona el 28 de diciembre anterior y vence este miércoles 4 de enero, fecha de la audiencia inicial, en la que se conocerá si el caso

continúa por la vía de flagrancia o se remite a trámite ordinario. Sin embargo, de ser necesario, la prisión preventiva podría ser prorrogada.

El expediente contra Padilla es el 22-000528-1259-PE.



Padilla Peña desobedeció la orden de mantenerse largo de su expareja. (Shutterstock)

El procedimiento de flagrancia procura la solución del conflicto penal en un periodo máximo de 15 días el cual, como excepción, puede ser ampliado en casos muy particulares.

“Una vez detenida la persona, el Ministerio Público tendrá 24 horas para la recepción oral de la denuncia por parte de la víctima. También se reciben de manera oral los partes policiales y las entrevistas a los testigos. Además, se recibirá el resto de prueba necesaria para probar el delito”, explicaron en el Ministerio Público.

El Tribunal de Flagrancia señalará una audiencia inicial en la que se conocerá la competencia de éste; es decir, si procede juzgar la causa por flagrancia o si por el contrario se remite a la vía ordinaria (por ejemplo, ante la solicitud de prueba que requiera más de quince días para ser recabada).

**Reciba el boletín: [En todas con La Teja](#)**

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Padilla Peña

Fiscalía de Flagrancia de Liberia

Santa Cecilia, La Cruz



Reciba noticias desde Google News



### Alejandra Portuguez Morales

Bachillerato en Periodismo en la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo en la UAM. Con experiencia en temas de sucesos y judiciales.